

EL TEXTO FUE APROBADO SOBRE TABLAS EN DIPUTADOS

Mercados ambientales: el proyecto gestado por Valdés, cerca de ser ley

Tras la sanción en la Cámara baja, el expediente retornará por segunda vez, con modificaciones, al Senado. En consecuencia, se aproxima su aprobación definitiva. La iniciativa, impulsada desde el Ejecutivo, apunta a crear el Régimen Integral de Atributos Ambientales y Mercados Ambientales de Corrientes. Busca convertir los servicios ambientales de la provincia en activos económicos certificables y atraer financiamiento climático.

En la Legislatura provincial está próximo a convertirse en ley un proyecto impulsado por el gobernador Juan Pablo Valdés, que apunta a la creación del denominado Régimen Integral de Atributos Ambientales y Mercados Ambientales de la Provincia de Corrientes.

El texto, que había sido enviado por el Poder Ejecutivo, fue aprobado sobre tablas en la última sesión de la Cámara de Diputados de la Provincia, tras haberse introducido modificaciones en las comisiones de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y de Ecología y Ambiente. Durante la última sesión parlamentaria, el dictamen -identificado con el Despacho N° 3.361 sobre el Expediente N° 20.103- se sancionó, por lo cual el texto regresó en segunda revisión al Senado -Cámara de origen- por lo que se deduce que prontamente se convertiría en ley.

La propuesta, que ha-



bía obtenido la primera media sanción en el Senado el 12 de junio a instancias del gobernador Juan Pablo Valdés, apunta a dotar a Corrientes de un marco jurídico para la generación, certificación y comercialización de créditos de carbono y otros instrumentos ambientales, con el objetivo declarado de generar ingresos sostenibles para la provincia y proteger su capital natural.

Sin cargas impositivas

El texto establece además que la autoridad de aplicación, que será determinada por el Poder Ejecutivo en la reglamentación, podrá actuar como estructuradora o facilitadora entre oferentes y demandantes de estos instrumentos, aunque sin imponer cargas sobre los certificados generados en proyectos privados desarrollados sobre inmuebles privados.

La Provincia solo participará de los ingresos derivados de estos instrumentos cuando actúe como titular o cotitular de proyectos sobre tierras fiscales, o mediante contraprestaciones libremente pactadas por servicios de estructuración o intermediación.

El proyecto reconoce, asimismo, la compatibilidad del sistema correntino con estándares internacionales de certificación como Verra, Gold Standard y Climate Action Reserve, lo que habilitaría a la autoridad de aplicación a firmar acuerdos de reconocimiento mutuo con entidades certificadoras extranjeras.

Vía libre para la comercialización



NORBERTO AST. El Diputado destacó el trabajo que se realizó en las comisiones pertinentes con miembros de la Asociación Forestal Argentina y funcionarios del Poder Ejecutivo.

Uno de los puntos centrales del régimen es que no exige autorización ni aprobación gubernamental previa para la emisión, la transferencia o la comercialización de los certificados en mercados voluntarios, nacionales o internacionales. La inscripción en los registros del sistema provincial tendrá carácter meramente declarativo e informativo, sin constituir una condición para que los certificados circulen.

Así, el control estatal quedará limitado a fiscalizar el funcionamiento de los registros y la veracidad de la información, mientras que la validación técnica de los proyectos y la verificación de resultados seguirán a cargo de los propios estándares de certificación, sin que la autoridad provincial duplique esos controles.

Certificados de carbono

El proyecto define a los atributos ambientales como todo efecto positivo, cuantificable y verificable que una actividad o condición natural produce sobre el ambiente respecto de una línea de base determinada. A partir de esa definición, la iniciativa habilita la creación de certificados de atributos ambientales y de certificados de carbono, entendidos estos últimos como instrumentos que acreditan la reducción, evitación o captura de una tonelada de dióxido de carbono equivalente dentro de un proyecto certificado por un estándar reconocido, ya sea nacional o internacional.

Entre los objetivos específicos que enumera el texto figuran la promoción de programas para generar esos certificados en el territorio provincial, la valorización económica de los servicios que prestan los ecosistemas correntinos y la generación de recursos que permitan fortalecer las políticas públicas ambientales y las capacidades institucionales de la Provincia en materia climática.

Herramientas principales

La columna vertebral operativa de la ley es el Sistema Provincial de Atributos Ambientales, que se integrará con tres herramientas complementarias. La primera es el Inventario Provincial de Huella Ambiental, que deberá recopilar y actualizar información sobre la huella de carbono, la huella hídrica, la de residuos y la de uso del suelo en toda la provincia. La segunda es el Registro Provincial de Proyectos, de carácter público, gratuito y digital, donde se inscribirán las iniciativas de carbono y de otros atributos ambientales con su localización, su titular y su estado de avance. La tercera es el Fondo Provincial de Atributos Ambientales, pensado como un instrumento financiero, preferentemente bajo la figura de fideicomiso, destinado a canalizar recursos públicos y privados hacia proyectos ambientales dentro del territorio provincial.

Contexto regional

La discusión se da en un contexto en el que varias provincias argentinas avanzan en marcos normativos similares. Córdoba, por ejemplo, ya cuenta con una ley de atributos ambientales que le permitió certificar los primeros créditos de carbono de una planta de biogás bajo un estándar propio.

En Corrientes, el Ministerio de Producción provincial firmó este año un convenio con una plataforma tecnológica internacional para incorporar herramientas de trazabilidad digital y medición de huella de carbono en las cadenas ganadera, forestal y agrícola, en lo que fue presentado como parte de una misma estrategia de posicionamiento productivo y ambiental de la Provincia.